

Guanajuato, Gto., 03 de septiembre de 2025.

**Diputado Antonio Chaurand Sorzano
Grupo Parlamentario de MORENA
Presente**

En cumplimiento al Programa Anual de Trabajo del ejercicio 2025 de este Órgano Interno de Control del Poder Legislativo y con base en las atribuciones contenidas en las fracciones I, IV y V del Artículo 302, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.

Realizamos la revisión documental de la información que comprueba los recursos ejercidos por el período comprendido del 25 de septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025, así mismo se llevó a cabo la revisión física a la oficina de gestión y verificación de ayudas sociales y culturales.

Por tal motivo, le informo los resultados de la revisión realizada a las Partidas 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados y 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

Sin más por el momento, reciba saludos cordiales.

Atentamente,
**El Titular del Órgano Interno de Control
del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato**

Lic. Alejandro Kornhauser Obregón





**CONGRESO
DEL ESTADO
GUANAJUATO**



INFORME FINAL

Diputado Antonio Chaurand Sorzano

AUDITORÍA A PARTIDAS PRESUPUESTALES

**3852 GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS OFICINAS
DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS Y
4411 AYUDAS SOCIALES Y CULTURALES**

PERIODO

25 de Septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025.

Guanajuato, Gto., a 03 de septiembre de 2025.

CONTENIDO

I.- INTRODUCCIÓN	1
II.- OBJETIVO	1
III.- ALCANCE	1
IV.- METODOLOGÍA UTILIZADA	2
V.- RESULTADOS	6
VI.- CONCLUSIONES	6

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Programa Anual de Auditorías del ejercicio 2025 del Órgano Interno de Control y en atención a lo informado mediante oficios CI/010/2025, CI/049/2025 y OIC/098/2025 de fechas 27 de enero, 5 de junio y 22 de julio de 2025, respectivamente, se realizó la revisión del ejercicio de recursos del **Diputado Antonio Chaurand Sorzano**, con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025.

Lo anterior con fundamento en el artículo 302, fracciones I, IV, V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de los recursos de la Partida 3852 Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados, así como las Disposiciones que regulan la entrega y comprobación de las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales.

II. OBJETIVO

El objetivo de la auditoría fue revisar y verificar el uso y comprobación de las partidas presupuestales mencionadas, por el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025, para proporcionar información sobre el resultado de su gestión y comprobar que la administración, control, utilización y destino de los recursos presupuestales, fueron aplicados con transparencia y atendiendo a criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, propiciando su óptimo aprovechamiento.

Se verificó que las acciones y apoyos otorgados se hayan realizado con estricto apego a las disposiciones respectivas, al presupuesto de egresos autorizado, así como a los demás ordenamientos legales y normativos aplicables.

Los objetivos específicos que se consideraron son:

- A. Verificar que la comprobación y justificación de los gastos con cargo a las partidas revisadas, se ajustara a lo establecido en disposiciones que regulan su aplicación.
- B. Revisar el uso y administración de los recursos financieros, materiales y humanos relacionados con el ejercicio de las partidas sujetas de revisión.
- C. Comprobar que el registro presupuestal contable se apegue a la normativa.
- D. Verificar la entrega de las ayudas otorgadas.
- E. Analizar el proceso de operación y administración de los recursos otorgados con cargo a las partidas, a efecto de evaluar el control interno implementado.

III. ALCANCE

Para dar cumplimiento a los objetivos planteados en el programa específico de la intervención, se abarcó la revisión de las operaciones realizadas, por el periodo mencionado, el equipo de auditoría asignado estableció su alcance de acuerdo al programa de trabajo.

El importe analizado por partida se muestra a continuación:

Partida	Ejercido	Revisado	% Alcance
3852 Gastos de Operación Diputados (as)	\$ 412,645	\$ 254,942	62
4411 Ayudas Sociales y Culturales.	\$ 386,234	\$ 310,653	80

IV. METODOLOGÍA UTILIZADA

Se aplicaron los procedimientos de auditoría que se consideraron necesarios en cada caso, enfocados a dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 y 26 de las Disposiciones relativas al Ejercicio de las Partidas Presupuestales 3851, 3852, 3854 y 3856 autorizadas para la Función Parlamentaria del Congreso del Estado de Guanajuato y las Disposiciones relativas al Ejercicio de la Partida Presupuestal 4411 Ayudas Sociales y Culturales del Congreso del Estado de Guanajuato. Que a la letra dicen:

«Es facultad de la Contraloría Interna del Poder Legislativo, revisar, verificar y vigilar el cumplimiento del proceso establecido en las presentes disposiciones, sin perjuicio de las atribuciones que a otros Órganos de Fiscalización corresponda.»

A) REVISIÓN DOCUMENTAL.

La auditoría se realizó de acuerdo con las normas y procedimientos de auditoría que son aplicables a las revisiones internas en el sector público, de tal manera que permita obtener evidencia suficiente, relevante y competente para sustentar el informe, así como el análisis y evaluación de los controles internos significativos para alcanzar los objetivos de la propia auditoría.

La revisión documental incluyó:

- Identificación y determinación de la muestra a revisar.
- Requerir y analizar de la documentación comprobatoria.
- Verificación del cumplimiento de los requisitos documentales establecidos en las Disposiciones aplicables.
- Realizar validaciones en materia de comprobantes electrónicos.

B) VISITA A OFICINA DE GESTIÓN.

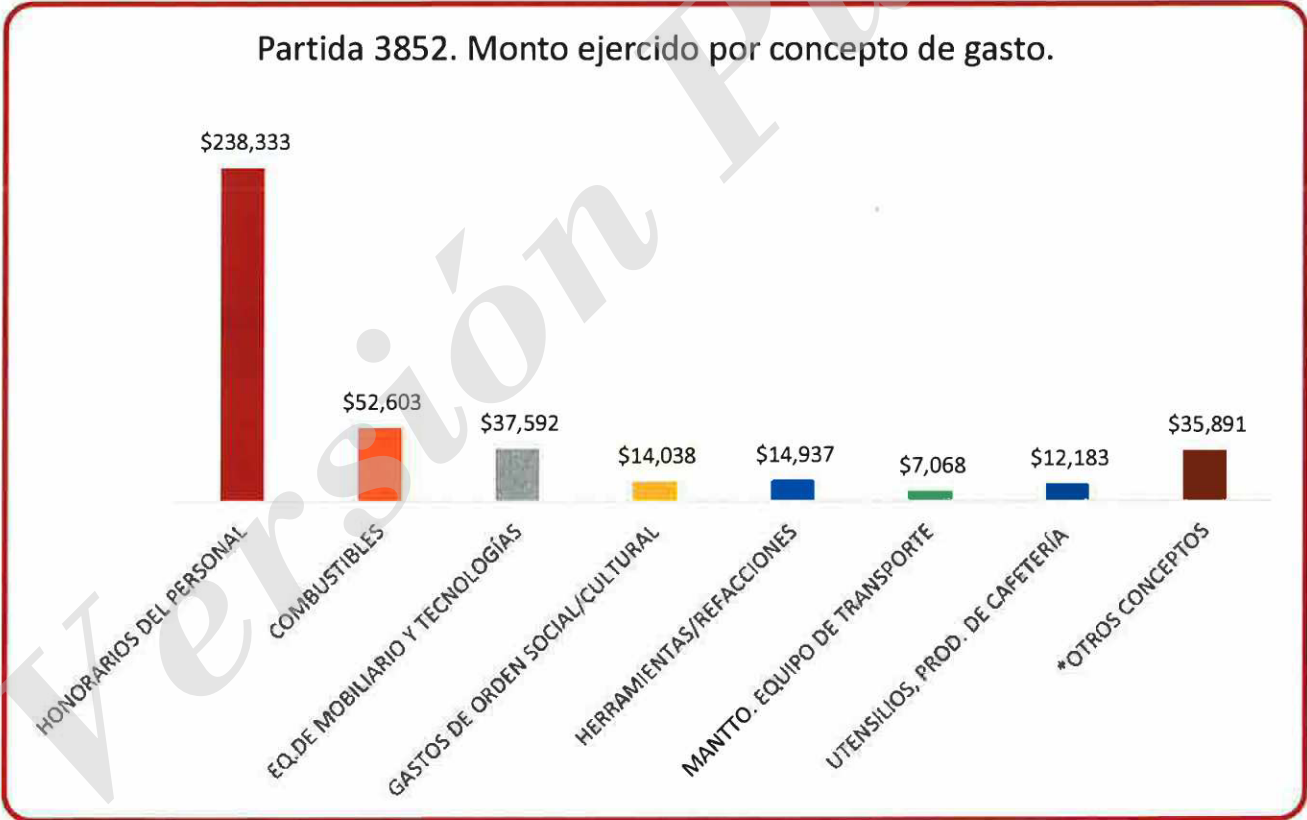
Se realizó la visita física a la oficina de gestión en la fecha programada, en la cual se revisó:

- Personal
- Arrendamiento y/o comodato de oficina.
- Activos fijos
- Comodato de vehículos

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado documentalmente respecto a la partida 3852.

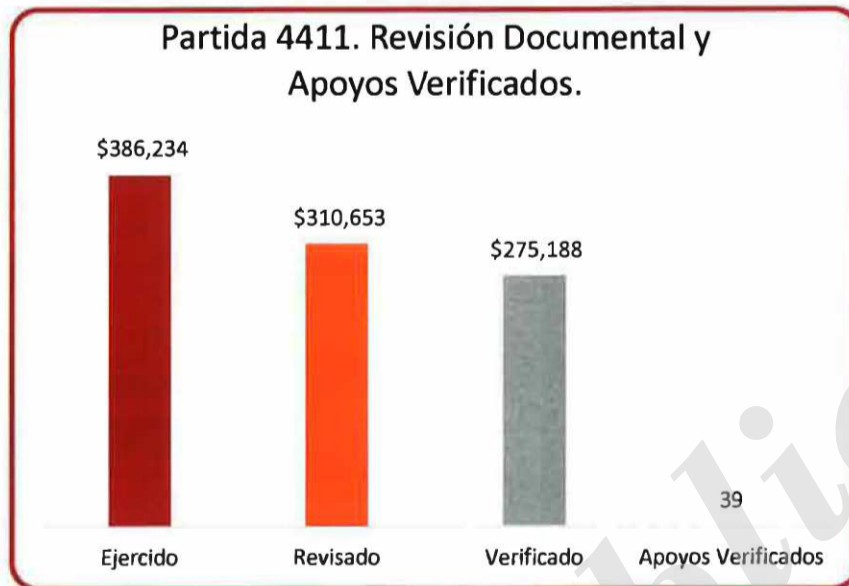


En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por concepto de la partida 3852.



*OTROS CONCEPTOS INCLUYEN: MANTENIMIENTO DE OFICINA, CONSUMO DE ALIMENTOS, HOSPEDAJE; MATERIAL: DE LIMPIEZA, ÚTILES DE OFICINA, DE TECNOLOGÍAS, PASAJES TERRESTRES, PEAJES, PUBLICIDAD IMPRESA, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA MOBILIARIO, SERVICIOS: ACCESO DE INTERNET, Y DE LIMPIEZA.

El siguiente gráfico muestra el alcance revisado tanto documental, como verificado sobre la partida 4411.



En el siguiente gráfico se desglosa el ejercido por tipo de apoyo de la partida 4411.



C) VERIFICACIÓN DE LAS AYUDAS OTORGADAS.

La verificación de las ayudas sociales y culturales entregadas referentes a las partidas 4411 Ayudas Sociales y Culturales, las cuales se llevaron a cabo con la visita física a las personas beneficiadas seleccionadas y en algunos casos se realizaron con el uso de las plataformas tecnológicas de comunicación, con el objeto de realizar la corroboración de los datos que se incluyen en las documentales remitidas como comprobación del ejercicio del recurso.

▪ **APOYOS VERIFICADOS PARTIDA 4411.**

No.	Beneficiario	Concepto del Apoyo	Importe	Fecha de Verificación
	APOYO COLECTIVO	N1-ELIMINADO 42	\$ 94,076.00	
1	BRENDA ZAHIRA GARCIA REYNA			28/07/2025
2	MIGUEL ANGEL RAMIREZ MUÑIZ			28/07/2025
3	FIDENCIO OCHOA NUEVO			28/07/2025
4	BALTAZAR RENTERIA GARCIA			28/07/2025
5	JOSE GUADALUPE MARTINEZ JIMENEZ			28/07/2025
6	ALICIA USTOA FLORES			28/07/2025
7	YOLANDA SALINAS MENDOZA (COMUNIDAD SAN JOSE DE LLANOS)			28/07/2025
8	ANA MARIA PATIÑO PATIÑO			28/07/2025
9	DOLORES GUERRERO RENTERIA			28/07/2025
10	JOSE VAZQUEZ VILLAFANA			28/07/2025
11	LILIANA SANCHEZ SANCHEZ			28/07/2025
	APOYO COLECTIVO	100 DESPENSAS	\$ 22,040.00	
	APOYO COLECTIVO	46 DESPENSAS	\$ 10,000.00	
	APOYO COLECTIVO	500 COBIJAS CAMPAÑA DIC 2024	\$ 17,400.00	
12	Sergio David Vázquez	Recibió 15 cobijas y 15 despensas		28/07/2025
13	Claudio Carrillo Serrano	Recibió 35 cobijas y 365 aguinaldos		28/07/2025
14	José Israel Maldonado Pérez	Recibió 16 despensas		28/07/2025
15	Fabiola Pérez Martínez	Recibió 15 cobijas y 15 despensas		28/07/2025
16	DANIEL GONZALEZ DAMIAN	Recibió 1 cobija		28/07/2025
17	JOSE ALFREDO CORDOVA JIMENEZ	Recibió 1 cobija		28/07/2025
18	JOBITA BALDERAS GONZALEZ	Recibió 1 cobija		28/07/2025
19	MA. MARGARITA BADILLO SERRANO	Recibió 1 cobija		28/07/2025
20	MARTHA MORIN SILVA	Recibió 1 cobija		28/07/2025
21	AGUSTIN BADILLO SERRANO	Recibió 1 cobija		28/07/2025
22	EMA MAYELA BADILLO TORRES	Recibió 1 cobija		28/07/2025
23	RICARDO TELLEZ MENDOZA	Recibió 1 cobija		28/07/2025
24	SILVIA TELLEZ MENDOZA	Recibió 1 cobija		28/07/2025
25	ALFREDO TELLEZ MENDOZA	Recibió 1 cobija		28/07/2025
26	ADRIANA RODRIGUEZ	50 COBIJAS A LA ASOCIACIÓN MANOS APOYANDO CAUSAS A.C.		28/07/2025
27	FABIOLA PEREZ MARTINEZ	15 COBIJAS Y 15 DESPENSAS A LA COMIUNIDAD DE SAN ISIDRO		28/07/2025
28	LEÓN CARRIZAL FLORENCIO	CEMENTO PARA PAVIMENTACIÓN DE UN TRAMO DE LA CALLE 2 DE ABRIL LADO OTE (APROX 300 MTS CUADRADOS)	\$ 14,192.99	28/07/2025
	APOYO COLECTIVO	400 COBIJAS CELAYA	\$ 37,120.00	
29	Pablo Lemus	Recibió 150 cobijas para la Colonia Emiliano Zapata		28/07/2025
30	Crisel Nieto	Recibió 200 cobijas para Colonia Villa Jardín		28/07/2025
31	GAMIÑO BARAJAS MA. CONCEPCIÓN/ORIENTACIÓN JUVENIL	RECIBIÓ APOYO PARA MATERIAL TALLER ELABORACIÓN DE JABONES	\$ 6,473.00	28/07/2025
	APOYO COLECTIVO	N2-ELIMINADO 42	\$ 60,088.00	
32	JULIETA DELGADO YAÑEZ			28/07/2025
33	EDY MELO GARCÍA			28/07/2025
34	JOEL CARRIZAL MEDRANO(HIJA MARGARITA CARRIZAL ACOSTA)			28/07/2025
35	NOEMÍ ALEJANDRA GARCÍA RENTERÍA			28/07/2025
36	KENNI ABIGAIL LOPEZ FERNANDEZ			28/07/2025
37	APOYO COLECTIVO	APOYO CONFIRMADO POR PERSONAL DEL DIF MUNICIPAL DE BICICLETAS REYES MAGOS 2025	\$ 3,798.00	28/07/2025
38	APOYO COLECTIVO	SERVICIO DE COMIDA PARA POSADA 2024	\$ 10,000.00	
39	RODRIGO OLVERA	RECIBIÓ APOYO PARA COMIDA PARA POSADA		28/07/2025
TOTAL VERIFICADO			\$ 275,187.99	

V. RESULTADOS

Derivado de la revisión realizada a los gastos con cargo a las Partidas Presupuestales 3852 denominada «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados», 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, por el periodo comprendido del 25 de septiembre de 2024 al 31 de marzo de 2025, no se emite recomendación ni observación alguna.

VI. CONCLUSIONES

Nuestra responsabilidad y atribuciones se enmarcan en una actividad de carácter preventivo, orientada a fortalecer el control interno, con el propósito de asegurar de manera razonable el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales.

Derivado de la aplicación de procedimientos de auditoría, que permitieron inspeccionar el gasto público, el control de los bienes adquiridos, y en general el cumplimiento de las disposiciones normativas que regulan el ejercicio de las partidas que se informa, se emite el presente informe final.

El ejercicio del gasto con cargo a las partidas presupuestales 3852 «Gastos de Operación de las Oficinas de las Diputadas y Diputados» y 4411 «Ayudas Sociales y Culturales» se ha ajustado a la normativa que las regula, sin que se emita recomendación u observación alguna.

El porcentaje de la muestra revisada y sus resultados no dan la seguridad de que el 100% de la información tengan la misma tendencia, por lo tanto, pueden existir inconsistencias que no hayan sido detectadas y que éstas incidan en un resultado diferente, por lo cual no exime al servidor público auditado de una posible observación o recomendación en una revisión.

Atentamente

**El Titular del Órgano Interno de Control
del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.**

Lic. Alejandro Kornhauser Obregon



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el uso de aparatos ortopédicos, 12 párrafos de 12 renglones por ser un dato personal sensible, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el uso de aparatos ortopédicos, 6 párrafos de 6 renglones por ser un dato personal sensible, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.